



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

13 de diciembre del 2023.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN REF.: DNCD-DAF-CM-2023-0030, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesta por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero. Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **GARENA, SRL.**
- 2) **GRANCASA, SRL.**
- 3) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**
- 4) **SUMINISTROS GUIPAK, SRL.**
- 5) **COMERCIAL 2MB, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **GARENA, SRL.** RD\$770,286.30 (SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 30/100).
2. **GRANCASA, SRL.** RD\$1,052,102.69 (UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOS PESOS DOMINICANOS CON 69/100).
3. **GTG INDUSTRIAL, SRL.** RD\$764,268.30 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 30/100).
4. **SUMINISTROS GUIPAK, SRL.** RD\$666,635.16 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 16/100).
5. **COMERCIAL 2MB, SRL.** RD\$747,936.22 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 22/100).

Nota: No califica por no cumplir con las especificaciones establecidas en las Fichas Técnicas, al no presentar todos los ítems en su propuesta económica.

Nota: No califica por no cumplir con la subsanación indicada, ya que tiene desactualizado el Registro Mercantil y la Certificación MiPymes en la Dirección General de Contrataciones Públicas, desde el año 2022.

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **GTG INDUSTRIAL, SRL.**
2. **GARENA, SRL.**
3. **GRANCASA, SRL.**
4. **COMERCIAL 2MB, SRL.**
5. **SUMINISTROS GUIPAK, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, de fecha 3 de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 28 de noviembre del 2023, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de (RD\$1,061,640.00).

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de

Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 28 de noviembre de 2023.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): adjudicar, a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS,** por la suma de **RDS764,268.30 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 30/100),** los ítems que se detallan a continuación:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.	Fardos de Papel de baño Jumbo para dispensador 12/1	100	UD
2.	Fardos de Papel higiénico 48/1	125	UD
3.	Fardos de papel toalla 6/1	75	UD
4.	Fardos de servilletas para dispensador	20	UD
5.	Galones de removedor d-scalin	30	GAL
6.	Ambientadores en spray de 8oz, diferentes aromas	100	UD
7.	Ambientadores para dispensador de 6.2oz, diferentes aromas	100	UD
8.	Galones de desinfectante	160	GAL
9.	Galones de Cloro	160	GAL
10.	Suaper No.32, con su palo, 100% algodón blanco	120	UD
11.	Escobas plásticas, con su palo	120	UD
12.	Galones de Jabón líquido lavaplatos	120	GAL
13.	Fardos de fundas plásticas negras 55gls, 100/1	90	UD
14.	Fardos de fundas plásticas negras 15gls, 100/1	80	UD
15.	Galones de Pinol	65	GAL
16.	Recogedores de basura (pala)	15	UD

AS

17.	Galones de jabón para manos	30	GAL
18.	Piedras para inodoro (perfumadas)	300	UD
19.	Sacos de detergente en polvo 30 libras	50	UD
20.	Pares de guantes para limpieza, reforzados, color negro.	50	UD
21.	Zafacones para oficina 12 Litros, con tapa	10	UD
22.	Zafacones para baños 12 Litros, con tapa	10	UD
23.	Toallas para manos de algodón	200	UD
24.	Escobillas para inodoro con base	20	UD
25.	Limpia cristales 32oz	20	GAL
26.	Goma de sacar agua 16"	10	UD
27.	Aceite para pistolas WD-40, 11 oz	36	UD
28.	Cajas de guantes de latex	50	CAJ
29.	Galones de desgrasante	20	GAL
30.	Dispensador para ambientador 6.2oz	10	UD

TERCERO (2): se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a las empresas ganadoras.

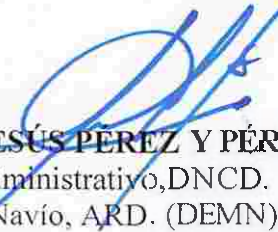
CUARTO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL**, como la ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre del 2023.


LEONARDO ANT. CUELI O'LIRIANO,
 Capitán de Fragata, A.D.
 Encargado de Compras, DNCD.


MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD
 Director Financiero, DNCD.




SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ
 Director Administrativo, DNCD.
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN)

